

RETIRO 06 MAR 2023

DECRETO EXENTO N° 780 /

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Contrato de Servicio de Difusión Radial para Depto. De Educación Municipal de Retiro".
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Memorándum N°46 Jefe DAEM, de fecha 27.02.2023.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de contratar servicio de radio difusión adscrita al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Retiro desde marzo hasta diciembre de 2023.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Contratación servicio de difusión radial para Depto. De Educación Municipal de Retiro"
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **DESÍGNESE** como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "CONTRATACIÓN SERVICIO DE DIFUSIÓN RADIAL 2023 PARA EL DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE RETIRO" al Jefe D.A.E.M., Encargada de Finanzas y alguien que el DAEM designe para que vea el tema de la radio sean titulares o quienes los subroguen.
- 4.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

Anótese, Refrédese, Comuníquese y Cúmplase.

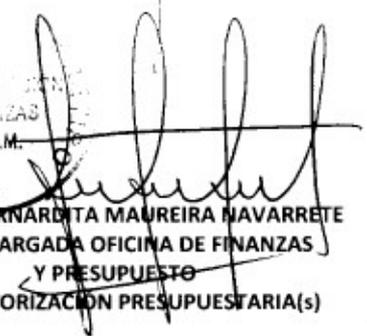


  
ROBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
JEFE DPTO. EDUCACION



  
ALVARO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ALCALDE (S)

Y FINANZAS  
D.A.E.M.

  
BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE  
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS  
Y PRESUPUESTO  
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA(S)



  
ALICIA TABANEZ MONTECINO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)